



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en **PUNGARABATO OTE, LOTE-211, COL.CENTRO** De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE	mide:	7.50	Mts.	Y colinda con: PROP. DE ISIDRO BUSTAMANTE
AL SUR	mide:	7.50	Mts.	Y colinda con: AV. PUNGARABATO
AL ORIENTE	mide:	24.50	Mts.	Y colinda con: C. CIRILA LIERA
AL PONIENTE	mide:	24.50	Mts.	Y colinda con: C.JESUS ZAVALA PINEDA

REHABILITACION: DE OFICINAS CON UNA SUPERFICIE DE 2, CON UN COSTO APROXIMADO DE \$

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 08 de SEPTIEMBRE de 2025.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027